



Desarrollo Urbano San Pedro

Criterios para la presentación del estudio de capacidades para el aprovechamiento optativo

El estudio de capacidades de la infraestructura para al aprovechamiento optativo es el estudio técnico, elaborado por un profesional en la materia a través del cual se asegura la integración con el entorno urbano de los proyectos, en sus etapas de construcción, operación y mantenimiento, con la finalidad de establecer y garantizar las acciones para evitar o mitigar, los impactos generados a las características de la estructura de movilidad, de agua y drenaje, infraestructura pluvial, eléctrica, social y económica, así como de imagen urbana existentes, en beneficio de la calidad de vida de la población del distrito o zona correspondiente.

El estudio de capacidades de la infraestructura para al aprovechamiento optativo incluirá como mínimo:

I. DATOS GENERALES DEL:

- a. Titular o promovente y de los responsables del estudio, anexando responsiva y cédula profesional vigente.
- b. La delimitación del área de estudio en un plano de ubicación que lo sitúe dentro del sistema de movilidad primario (Hasta la vialidad primaria más cercana).

II. EL PROYECTO CONCEPTUAL Y MEMORIA DESCRIPTIVA, QUE INCLUIRÁ:

- a. Uso propuesto y giros específicos del proyecto.
- b. Memoria descriptiva de las características generales del proyecto conceptual, que incluya cuadro de áreas que especifique las superficies por cada uno de los usos propuestos, número de unidades habitacionales, niveles y cajones de estacionamiento, COS y CUS actual y propuesto.
- c. Descripción de los criterios y requerimientos de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, infraestructura pluvial, eléctrica y alumbrado público, los demás que sean aplicables al caso específico, en caso de haber.

III. EL INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO URBANO EXISTENTE (PÚBLICO O PRIVADO) DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS:

- a. Educación.
- b. Salud.
- c. Espacios verdes abiertos y recreativos.

IV. CONCLUSIONES

V. ANEXOS

- a. Factibilidades por los servicios que requiere el proyecto de agua, drenaje e infraestructura pluvial, energía eléctrica.
- b. En su caso el Estudio de Movilidad.



El estudio de capacidades de la infraestructura para al aprovechamiento optativo deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

1. PORTADA PRINCIPAL

- a. Título del Estudio.
- b. Nombre del Proyecto. (De acuerdo a los Usos de Edificación, Nombre Propio o Ambos).
- c. Datos Generales del Proyecto. (Domicilio completo, número de Expediente Catastral, nombre del Propietario, lugar y fecha de elaboración del estudio).

2. ÍNDICE DEL CONTENIDO. (TÍTULO Y PÁGINA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS).

3. DATOS GENERALES

- a. Antecedentes.
- b. Delimitación del área de estudio.

4. PROYECTO CONCEPTUAL Y MEMORIA DESCRIPTIVA

- a. Uso propuesto y giros específicos del proyecto.
- b. Memoria descriptiva de las características generales del proyecto.
- c. Descripción de los criterios y requerimientos de infraestructura.

5. INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO URBANO EXISTENTE

- a. Educación.
- b. Salud.
- c. Espacios Verdes y recreativos.

6. CONCLUSIONES

7. ANEXOS

- a. ANEXO 1. Carta Responsiva y cédula profesional.
- b. ANEXO 2. Factibilidad de Agua y Drenaje.
- c. ANEXO 3. Factibilidad de Comisión Federal de Electricidad.
- d. ANEXO 4. Plano de Ubicación.
- e. ANEXO 5. Plano de Equipamiento Existente.
- f. ANEXO 6. Estudio de Movilidad.